

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de febrero de 2025.

**OFICIO NÚMERO:** HCEO/LXVI/JCP/032/2025

**LIC. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número HCEO/LXVI/TOIC/037/2025 fechado el 19 de febrero de 2025, en el que solicita la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, CONTROL Y EVALUACIÓN 2025, por este medio le comunico que se autoriza el Programa propuesto por ese Órgano Interno de Control a su digno cargo, con base en lo establecido por los artículos 48 fracción XXI y 49 fracciones II y III de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PODER LEGISLATIVO**

**LXVI LEGISLATURA**

**DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA**  
**LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

C. c. p.: Archivo.

**RECIBIDO**  
19 FEB 2025  
17:53 hrs

Órgano Interno de Control

San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de febrero del 2025  
NÚMERO DE OFICIO: HCEO/LXVI/TOIC/037/2025

**DIPUTADO BENJAMIN VIVEROS MONTALVO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE:**

La que suscribe, Lic. Adriana Morales Sánchez, Titular del Órgano Interno y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca en el artículo. 98 y artículo.101Fracción I, que establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 98.-** El Congreso contará con un Órgano Interno de Control, cuyo titular tendrá a su cargo practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones; recibir quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas; así como conocer de los recursos de revocación, de conformidad con la normatividad aplicable y llevar a cabo los procedimientos derivados de las inconformidades presentadas por contratistas y proveedores, así como las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

**ARTÍCULO 101.-** El Órgano Interno de Control para el debido desempeño de sus funciones contará con la Dirección de Auditoría y la Dirección de Procedimientos Jurídicos, así como, con el personal que autorice la Jucopo, de conformidad con las necesidades de su actividad y con base en el presupuesto asignado por el congreso, desempeñando las siguientes atribuciones:

- I. Proponer el programa anual de auditorías, así como los de control y evaluación, y someterlos a la aprobación de la Jucopo.

Por lo anterior y por medio de este conducto, solicito de manera respetuosa a la Honorable Junta de Coordinación Política que se tenga como presentada la propuesta del PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN, así mismo solicitando la autorización correspondiente, esto con la finalidad de atender lo establecido en el mencionado precepto legal.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
19 FEB 2025  
5:08pm

DIP. BENJAMIN VIVEROS MONTALVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA  
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
LIC. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Órgano Interno de Control

Planta Baja del Edificio Administrativo, calle Catorce Oriente # 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71280  
Tels: 951 5020200, 951 5020400 Ext. 3161 y 3162

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2025

## ANEXO 1



*"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
<b>I. AUDITORÍAS</b>							
1	DSG	Comprobar que las funciones asignadas de servicios generales, se hayan coordinado y proporcionado oportunamente, con eficiencia y eficacia de acuerdo a los requerimientos de las áreas técnicas y administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Auditoría de Desempeño a la <b>Dirección de Servicios Generales</b> del H. Congreso de Estado de Oaxaca. <b>Periodo de revisión del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2024.</b>	27 de febrero al 21 de marzo 2025	5	11	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
2	OP	Comprobar que las funciones asignadas cumplan los objetivos establecidos en la recepción, registro y entrega a las áreas correspondientes, de la correspondencia y paquetería oficial interna o externa, en todas las áreas del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Auditoría de Desempeño a la <b>Oficialía de Partes de la Secretaría de Servicios Parlamentarios</b> del H. Congreso de Estado de Oaxaca. <b>Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.</b>	27 de febrero al 21 de marzo 2025	5	12	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
3	DSR	Verificar que los programas y funciones de seguridad y resguardo se hayan realizado con eficiencia y eficacia, garantizando la seguridad de los Diputados, Diputadas, trabajadores del H. Congreso y Visitantes; acorde a los modelos operativos, procedimientos y sistemas tecnológicos implementados.	Auditoría de Desempeño a la <b>Dirección de Seguridad y Resguardo</b> de la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso de Estado de Oaxaca. <b>Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.</b>	24 de marzo al 30 de abril de 2025	12	18	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
4	DRM	Verificar que las funciones asignadas se hayan realizado con eficiencia y eficacia, acorde a los Programas Anuales en materia de recursos materiales, registro y actualización de bienes muebles y adquisiciones.	Auditoría de Desempeño a la <b>Dirección de Recursos Materiales</b> del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. <b>Periodo de revisión 01 de abril al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025.</b>	5 de mayo al 11 de julio 2025	18	27	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
5	DAJ	Verificar que los servicios de naturaleza jurídica proporcionados a los Órganos de Gobierno y Comisiones Permanentes, se hayan realizado con eficiencia y eficacia, salvaguardando los intereses del H. Congreso del Estado.	Auditoria de Desempeño a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Periodos de revisión del <b>01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.</b>	16 de junio a 29 de agosto 2025	25	35	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
6	DRH	Comprobar que las funciones asignadas en el programa integral de administración de recursos humanos cumplan con eficiencia y eficacia el objetivo establecido en la administración de los recursos humanos que integran la estructura organizacional del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Auditoria de Desempeño a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del <b>01 de abril 2024 al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de Enero a 30 de junio de 2025.</b>	7 de julio al 29 de agosto 2025	28	35	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
7	DFIN	Evaluar la gestión financiera de los recursos asignados, de acuerdo a los conceptos autorizados en el presupuesto de egresos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos y registro de bienes muebles.	Auditoria Financiera a la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del <b>01 de Octubre 2024 al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de enero al 31 de Agosto de 2025.</b>	1 de septiembre al 14 de noviembre de 2025	37	46	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
8	SSA	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y correctivas comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en las revisiones, fueron adoptadas e implementadas por las áreas auditadas y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Auditorias de Seguimiento	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	1	52	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
9	AEF	Comprobar que los recursos financieros aprobados para el ejercicio 2025, se ejecuten acorde a los rubros y partidas autorizadas así como vigilar que los derechos y obligaciones del H. Congreso, se realicen en forma oportuna.	Informe de Análisis de los Estados Financieros mensuales emitidos en el ejercicio fiscal 2025.	Enero a Diciembre de 2025	4	51	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
<b>II. SEGUIMIENTO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>							
1	II.1	Administrar el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo.	Analizar, revisar y actualizar los datos del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo, relativos a la información que deben presentar los servidores públicos adscritos al H. Congreso del Estado, en sus modalidades: Inicial, de Modificación y de Conclusión, que por Ley deben presentar ante el Órgano Interno de Control.	01 de enero al 31 de diciembre 2025	1	50	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL
2	II.2	Capacitar a los servidores públicos en el llenado de información en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo.	Elaborar un Programa de Capacitación dirigido a los servidores públicos adscritos al H. Congreso del Estado, sobre la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y el llenado de información en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo; revisando el procedimiento que realizan, desde su registro de datos hasta la firma de su declaración patrimonial, a fin de coadyuvar en el cumplimiento.	abril 2025	14	18	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL
3	II.3	Vigilar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial, de Intereses y Fiscal, de los servidores públicos del H. Congreso.	Recepción, registro y control de los formatos de Acuses presentados por los servidores públicos del H. Congreso, ante el Órgano Interno de Control, verificando que sean expedidos del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo, integrando los expedientes correspondientes.	mayo 2025	18	22	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
4	II.4	Evaluar el cumplimiento de la Normatividad en la presentación de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisar que todo sujeto obligado dependiente del H. Congreso del Estado, que deba presentar las declaraciones de la situación patrimonial, haya cumplido en tiempo y forma;</li> <li>* Emisión de un Informe de cumplimiento a la Titular del Órgano Interno de Control.</li> <li>* Elaboración de los requerimientos correspondientes en su caso.</li> </ul>	junio, julio 2025	23	31	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL
5	II.5	Verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos adscritos al H. Congreso del Estado de Oaxaca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar y proponer los Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas adscritas al H. Congreso del Estado de Oaxaca.</li> <li>* Llevar a cabo de manera aleatoria, el proceso de verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y en su caso, integrar el expediente correspondiente y remitirlo a la Dirección Jurídica del Órgano Interno de Control, para el trámite conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> </ul>	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL
6	II.6	Acciones de coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	<p>C con el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, con la finalidad de realizar un Convenio que permita que nos doten del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y la API aprobados para la interconexión con las Plataformas Digitales Estatal y Nacional.</p>	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	TITULAR DEL OIC DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PATRIMONIAL

III. SUGERENCIAS, QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
1	III.1	Recibir, analizar y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas, y en su caso realizar los procedimientos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atención al Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias institucional.</li> <li>* Atender y dar seguimiento a las diferentes sugerencias, quejas y denuncias, presentadas ante Órgano Interno de Control.</li> <li>* Iniciar procedimientos de investigación derivado de auditorías y denuncias recibidas.</li> <li>* Integrar y dar seguimiento a expedientes de procedimientos administrativos iniciados.</li> <li>* Calificación de las faltas administrativas graves y no graves.</li> <li>* Emitir en su caso el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente (IPRA), relativo al actuar de los servidores públicos adscritos al H. Congreso del Estado de Oaxaca y remitir en su caso, para el proceso de substanciación correspondiente.</li> </ul>	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>
2	III.2	Recepcionar y resolver las inconformidades con respecto a procedimientos de adjudicación y contratación para la adquisición de bienes, servicios y arrendamiento.	Atender inconformidades presentadas por los proveedores de bienes y servicios, relativos a los procesos de licitación y contratación realizados para la adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y demás relativos, analizando y resolviendo las mismas, acorde a la normatividad correspondiente.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>
3	III.3	Seguimiento al protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres por razón de género en el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Atender y dar seguimiento jurídico a las quejas y denuncias presentadas por las servidoras públicas de este H. Congreso de Oaxaca, en caso de violencia de género; y promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la prevención de la violencia de género, eliminación de los estereotipos de los roles de género, así como cualquier otra conducta que genere discriminación en contra de las mujeres.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p>



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
4	III.4	Control y seguimiento del Libro de Registro de Expedientes.	Registro de los procedimientos administrativos de responsabilidad radicados e iniciados en el Órgano Interno de Control, asignando un número de control interno de expediente de manera progresiva, e informar al Titular en forma trimestral y anual del número de expedientes integrados.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<b>IV. SUBSTANCIACIÓN Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>							
1	IV.1	Substanciar los procedimientos administrativos y disciplinarios conforme al marco jurídico y normativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	* Recibir y substanciar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.	01 de enero al 31 de diciembre 2025	1	52	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
2	IV.2	Substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas derivadas de las faltas no graves; y remitir en su caso, a las autoridades correspondientes, las faltas administrativas graves.	Llevar a cabo el inicio del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas mediante la emisión del Acuerdo de Inicio, emisión del Citorio y llevar a cabo la Audiencia de Ley.  Realizar la integración del Expediente, con los documentos en los que se plasman los diversos actos jurídicos que se realizan para la substanciación del procedimiento, así como los aportados por la autoridad investigadora como medios probatorios y por los servidores públicos sujetos a procedimiento.  En el caso de faltas graves, se turnará el Expediente de Responsabilidad Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, y en su caso a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para la emisión de la resolución que corresponda.	01 de enero al 31 de diciembre 2025	1	52	DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
3	IV.3	Elaborar los proyectos de resolución derivados de los resultados de las auditorías, revisiones y acciones detectadas por este Órgano Interno de Control.	<p>Imponer las sanciones que resulten de las auditorías, revisiones o acciones en contra de la norma detectadas por este Órgano Interno de Control, conforme lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>Sanciones por Faltas Administrativas no graves:</b>                      a) Amonestación pública o privada.                      b) Suspensión del empleo, cargo o comisión.                      c) Destitución de su empleo, cargo o comisión.                      d) Inhabilitación temporal para desempeñar un cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.</p> <p>Realizar el registro en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sobre las sanciones impuestas.</p>	01 de enero al 31 de diciembre 2025	1	52	<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</p> <p>DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</p>
<b>V. COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN</b>							
1	V.1	Elaboración del Formato del Acta de Entrega-Recepción y Anexos Correspondientes, acorde a la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado.	<p>*Elaboración de la propuesta de Lineamientos de Entrega-Recepción de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Oaxaca.</p> <p>*Revisión, análisis y actualización del formato de Acta de Entrega-Recepción.</p> <p>*Revisión y análisis de los formatos de Anexos de Entrega-Recepción, que deberán elaborar los servidores públicos salientes.</p>	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</p>



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
4	VIII.4	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Asistir en calidad de Secretaría Técnica, en las reuniones del Comité de Ética, participando con voz y voto en los asuntos y acuerdos aprobados.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	TITULAR DEL OIC
5	VII.5	Sesiones y Reuniones de Trabajo, donde sea requerida la presencia del Titular del Órgano Interno de Control.	Asistir a reuniones donde sea requerida la intervención del Órgano Interno de Control, en la Junta de Coordinación Política y demás áreas que lo requieran.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	TITULAR DEL OIC
<b>IX. ACTIVIDADES DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>							
1	IX.1	Vigilar la actualización y ejecución de los manuales de organización y de procedimientos administrativos.	Verificar que las diferentes áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, implementen y en su caso actualicen debidamente los manuales de procedimientos y organización.	06 de enero al 15 de diciembre 2025	2	51	COORDINA EL SECRETARIO TÉCNICO. DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD COLABORAN TODAS LAS ÁREAS
2	IX.2	Vigilar en carácter de Órgano Interno de Control, que los contratos suscritos derivados de los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, se realicen conforme a la normatividad aplicable y los rangos de adquisición autorizados para el ejercicio 2025.	Participar en los procesos de adjudicación (Licitación Pública, invitaciones Restringidas y Directas), comprobando que los contratos suscritos, fueron llevados a cabo acorde a los principios de austeridad, economía, honestidad y transparencia y demás que la normatividad establece. Actualizar la base de datos del sistema de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	52	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
3	IX.3	Fortalecer acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Vigilar en Coordinación con la Unidad de Transparencia el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información.	06 de enero al 15 de diciembre 2025	2	51	TITULAR DEL OIC
4	IX.4	Difundir el Código de Ética y emitir Código de Conducta que establezca las directrices y el comportamiento de los servidores públicos del H. Congreso del Estado.	Emitir, difundir y aplicar en todas las áreas del H. Congreso del Estado los códigos de ética y conducta para el correcto desempeño de los Servidores Públicos.	06 de enero al 30 de noviembre 2025	2	49	TITULAR DEL OIC



**PROGRAMA DETALLADO**

**ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS		ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
					INICIO	TÉRMINO	
5	IX.5	Diseño de la implementación del Marco Integrado de Control Interno.	Elaboración del proyecto de lineamientos del Marco Integrado de Control Interno del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	06 de enero al 15 de diciembre 2025	2	51	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
			Llevar un programa de trabajo que incluya reuniones y capacitación al personal del Órgano Interno de Control y Áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.				DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6	IX.6	Archivo, custodia y manejo de información generada en el Órgano Interno de Control.	Organizar y custodiar los archivos de información generada por las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales y demás Leyes, Reglamentos y Normas que le apliquen.	06 de enero al 31 de diciembre 2025	2	50	SECRETARÍA TÉCNICA
<b>X. INFORMES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>							
1	X.1	Realizar la entrega de Informes Trimestrales a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	En apego a lo establecido en el Artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe trimestral sobre los resultados del cumplimiento de sus funciones ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso.	abril, julio y octubre 2025	5	44	SECRETARÍA TÉCNICA
2	X.2	Presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un Informe anual sobre el cumplimiento de sus funciones.	En apego a lo establecido en el Artículo 101, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se presentará un Informe Anual del Cumplimiento de las funciones del Órgano Interno de Control, ante el Pleno de la Cámara de Diputados por el ejercicio 2024.	diciembre 2025	5	5	SECRETARÍA TÉCNICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

# PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN



**LXVI**  
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



# INDICE



**02**

INDICE

**03**

PRESENTACIÓN

**04**

OBJETIVO  
GENERAL DEL  
PROGRAMA

**05**

OBJETIVOS  
ESPECIFICOS

**06**

MARCO  
NORMATIVO  
FEDERAL

**07**

MARCO  
NORMATIVO  
ESTATAL

**08**

MISIÓN Y VISIÓN

**09**

ESTRUCTURA  
ORGANICA

**10**

CALENDARIO DEL  
PROGRAMA *P.A.A.C.E.*

**11**

CRONOGRAMA DE  
AUDITORIA

**ANEXO 01**

PROGRAMA ANUAL  
DE AUDITORIA  
CONTROL Y  
EVALUACIÓN

# PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 establece en su "Eje Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de las Pueblos y Comunidades" el objetivo de impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, asegurando la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

Alineado con lo anterior, el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dotado de autonomía técnica y gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones adscrito administrativamente a la Junta de Coordinación Política, tiene a su cargo promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del H. Congreso, así como de prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

Acorde a las atribuciones establecidas, tiene a su cargo la ejecución del Programa Anual de Auditorías autorizado, como vigilante del correcto ejercicio de los recursos públicos, así como diseñar, programar, implementar, organizar, coordinar y supervisar el Sistema de Control y Evaluación de las unidades administrativas del Congreso, orientadas a mejorar sus procedimientos, es de destacar, que en atención a la Ley General de Responsabilidades y su homologada en el Estado, tiene a su cargo los mecanismos y procedimientos para prevenir conductas indebidas, asegurar el cumplimiento del marco legal y normativo interno y en su caso llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan, lo que coadyuvará a proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

En cumplimiento de la facultad otorgada por el artículo 10) fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, se propone el siguiente **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025**, como mecanismo de control y seguimiento de las actividades a realizar por este Órgano Interno de Control a través de las Direcciones Adscritas, que permitirá verificar el uso racional de los recursos públicos asignados, vigilar el cumplimiento de la normatividad interna administrativa, fortalecer los procesos de prevención, transparencia y rendición de cuentas, mejorando con ello la gestión de las unidades administrativas que integran este Poder Legislativo.

LIC. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA





# OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2025 (PAACE 2025), tiene como objetivo establecer las acciones a realizar por las áreas que integran el Órgano Interno de Control, en los procesos de auditoría y en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos, ajustándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; así como las actividades de control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y coadyuvando a los resultados que impacten de manera favorable el bienestar de la ciudadanía.

# OBJETIVOS ESPECIFICOS



Coadyuvar en el debido cumplimiento de las atribuciones y obligaciones conferidas a cada una de las Áreas Administrativas del H. Congreso.



Garantizar la seguridad razonable de la Información, asegurando que los estados financieros sean precisos y proporcionen información veraz del uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, para la toma oportuna de decisiones.



Salvaguardar los activos del H. Congreso, mediante el seguimiento de inventarios e incidencias an el patrimonio.



Promover la eficiencia operativa, mediante la optimización de los recursos para mejorar la eficiencia y eficacia de las unidades administrativas.



Fomentar el apego a la normatividad interna, asegurando que las operaciones y actividades se realicen acorde a las políticas y procedimientos del H. Congreso; y en su caso promover la actualización de los documentos normativos internos.



Promover la ética e integridad de los servidores públicos del H. Congreso del Estado, mediante técnicas de comunicación y capacitación y contar con los mecanismos que permitan detectar y sancionar las faltas administrativas.



Fortalecer los procesos que realiza el Órgano Interno de Control mediante estrategias colaborativas entre las distintas áreas del Congreso a fin de optimizar el desarrollo institucional y el control interno.

# MARCO NORMATIVO

## FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

# MARCO NORMATIVO

## ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

# MISIÓN

Garantizar un Sistema de Control Interno eficiente y confiable de las unidades administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con apego a la legalidad, en materia de supervisión, control, auditoría, mejora de procesos, atención de quejas y denuncias, procedimientos administrativos disciplinarios, inconformidades y de sanción, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

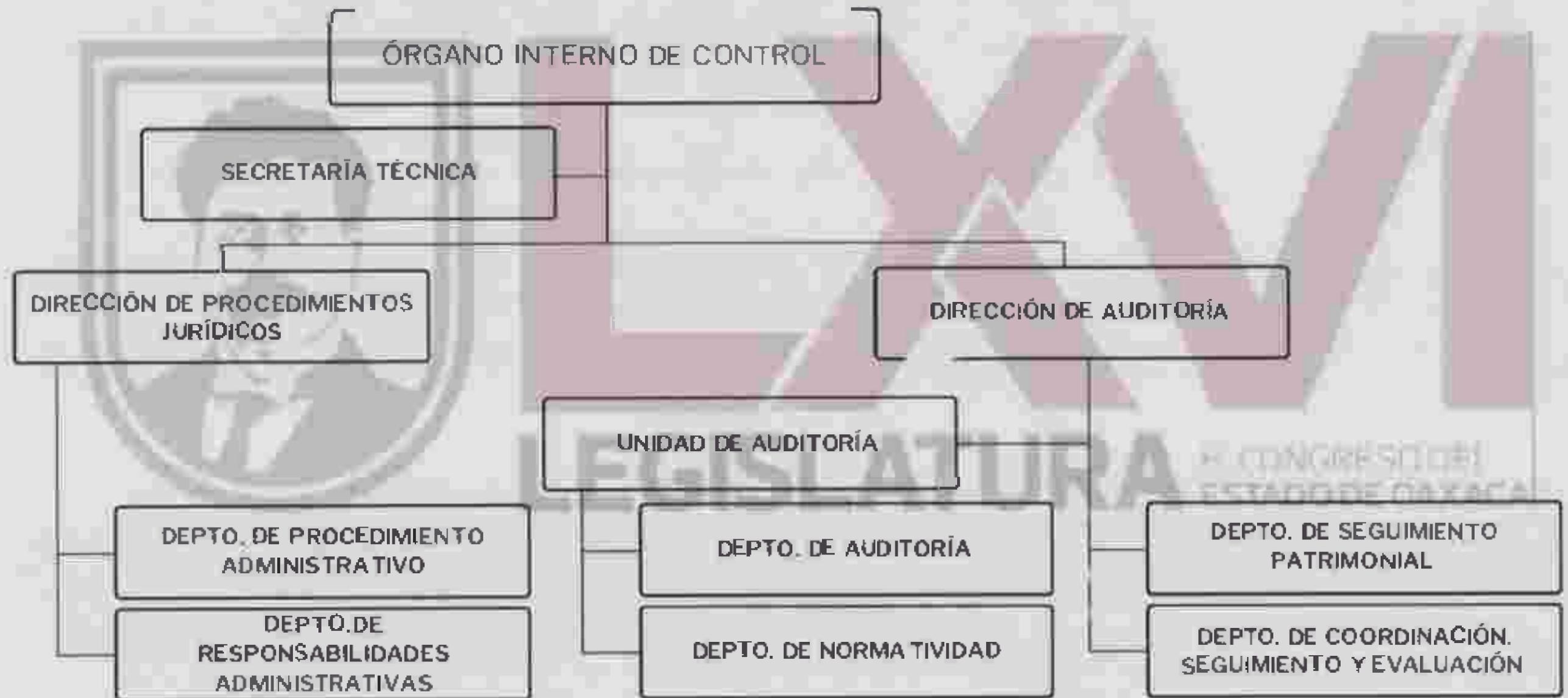
# VISIÓN

Ser un Órgano vigilante que promueva un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente con un enfoque preventivo, que contribuya al combate a la corrupción y mejora continua en la aplicación del gasto público del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



# ESTRUCTURA ORGANICA

Para la ejecución de las actividades del Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación, el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuenta con la siguiente:



# CALENDARIO DEL PAAACE

	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	AUDITORÍAS	27 de febrero al 31 de diciembre de 2025
II	SEGUIMIENTO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
III	SUGERENCIAS, QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
IV	SUBSTANCIACIÓN Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
V	COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA- RECEPCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
VI	INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Junio y diciembre 2025
VII	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	Febrero, marzo, abril, septiembre 2025
VIII	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COMITÉS	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
IX	ACTIVIDADES DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
X	INFORMES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Trimestrales (abril, julio, octubre) y Anual (diciembre).

# **CRONOGRAMA DE AUDITORÍA**



**LXXVI**  
**LEGISLATURA** H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*





**LXVI**  
LEGISLATURA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

PROGRAMA DE AUDITORÍAS PARCE 2025

HOJA 1 de 1		
FECHA		
DIA	MESES	AÑO
18	18	2025

No. Prop.	CARE	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	ANEJO 1 CRONOGRAMA				TOTAL SEM. REV.	TOTAL SEM. NOM.
				PRIMER TRIMESTRE					
				1	2	3	4		
1	SSA	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Servicios Generales del H. Congreso de ESTATO DE OAXACA. Período de revisión del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2024.	21 de febrero al 21 de marzo 2025	X	X	X	X	1	24
2	OP	Auditoría de Desempeño a la Oficina de Fomento de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Período de revisión del 21 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.	27 de febrero al 21 de marzo 2025	X	X	X	X	4	24
3	DIR	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Seguridad y Protección de la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Período de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.	24 de marzo al 20 de abril de 2025	X	X	X	X	6	18
3	DIRM	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso y del Estado de Oaxaca. Período de revisión del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de Enero al 31 de Mayo de 2025.	5 de mayo al 1 de junio 2025	X	X	X	X	10	30
5	DIR	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Período de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2025.	16 de junio a 29 de agosto 2025	X	X	X	X	3	3
6	DIR	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Período de revisión del 01 de abril 2024 al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de enero a 30 de junio de 2025.	7 de julio al 29 de agosto 2025	X	X	X	X	6	24
7	DIRM	Auditoría Financiera a la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Período de revisión del 01 de Octubre 2024 al 31 de Diciembre de 2024 y 1 de enero al 31 de Agosto de 2025.	1 de septiembre al 14 de noviembre de 2025	X	X	X	X	3	33
8	SA	Seguimiento de Auditorías	21 de enero al 21 de febrero de 2025	X	X	X	X	52	184
9	ABE	Informe de Análisis de los Estados Financieros presentados en el ejercicio fiscal 2025.	Enero-Diciembre de 2025	X	X	X	X	11	22